



OFI20-00203386 / IDM 12000002  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2020

Señor  
**LIMBERTO PUELLO MERLANO**  
Transversal 51 Carrera 58B- 28 Apto. 101 Torre 1  
Cartagena de Indias, Bolívar  
OFI20-00203386 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00148578 .

Respetado señor Puello

Con atento saludo recibimos su comunicación. Por otro lado, es importante señalar que la Presidencia de la República tiene funciones relacionadas con el apoyo administrativo y logístico del señor Presidente. Es decir, esta entidad no puede intervenir en asuntos como los planteados en su comunicación, teniendo en cuenta la autonomía en los traslados de la Fuerzas Militares y Policía Nacional.

Sin embargo, buscando que su requerimiento sea debidamente atendido, con fundamentados en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", lo estamos trasladando al Comando Ejército Nacional.

Le sugerimos estar atento para recibir la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link: <http://www.cgfm.mil.co/es/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-y-denuncias-pqrsd> .

Cordialmente,

**ALFY ROSAS SANCHEZ**  
Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía



Clave:gQYjVS4Jpt

Anexo: Lo enunciado en un folio  
L. Peña